



BAQUEDANO, 01 SEP 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1575

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 036 de fecha 28 de Febrero del año 2011, que nombra en calidad de contrata a doña Loreto Castañeda Olivares, R.U.T 13.446.620-7 para ejercer funciones de Educadora de Párvulos en la Escuela G-130 "Estación Baquedano" de la localidad de Baquedano.
2. Ley Nro. 19.070 Estatuto de Profesionales de la Educación.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos Nro. 56 y Nro. 63 del DFL Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del año 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de 01 día de permiso administrativo, correspondiente a doña Loreto Castañeda Olivares R.U.T 13.446.620-7, por el día 05 de Septiembre del año 2011.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE 01 día de permiso administrativo con goce de remuneraciones a doña Loreto Castañeda Olivares R.U.T 13.446.620-7, Educadora de Párvulos de la Escuela G-130 "Estación Baquedano" del Área Traspasada de Educación de esta entidad edilicia, por el día 05 de Septiembre del año 2011, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



*Barbara Silva Leris*  
BARBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Jose Guerrero Venegas*  
ALCALDIA  
JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/cfm

DISTRIBUCIÓN:

- Educación
- Control
- Alcaldía
- Archivo